

COMPULSA NOTARIAL

“ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO SOBRE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL DE CABARETE.

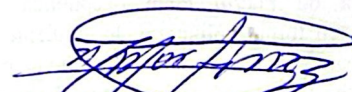
Acto número tres/dos mil veintiséis (3/2026).

En el Distrito municipal de Cabarete, municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los quince (15) días del mes enero del año dos mil veintiséis (2026). Por Ante mí **DOCTOR WILFREDO MARTINEZ CASTILLO**, Notario Público de los del Número para el Municipio de Sosúa, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 097-0010291-7, con Matricula de Colegio de Notarios de la República Dominicana No.2414, con mi estudio profesional abierto en el edificio Erich Häuser Apto.27C, Km 0, carretera Sosúa-Cabarete, El Batey, Sosúa, provincia de Puerto Plata, República Dominicana; Siendo las Once Horas de la mañana (11:00 A. M.) HA COMPARECIDO libre y voluntariamente, el señor **FREDDY ZARZUELA CRUZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.097-0027515-0, domiciliado y residente en el distrito municipal de Cabarete, municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata, República Dominicana, ME HA DECLARADO y EXPRESADO, en forma voluntaria, lo siguiente: Que en su calidad de director Junta de Distrital de Cabarete y en esa condición a su vez presidente del Comité de Compras y Contrataciones de dicho Distrito Municipal, me solicita que me traslade al local donde funciona la Junta Distrital de Cabarete, para que allí compruebe y levante acta de la Reunión que realizará en el día de hoy a los doce (12:00 M.) meridiano el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Junta Distrital, misma que ha sido convocada previamente y en la cual se abrirán los sobre que contienen las propuestas para la construcción de aceras y contenes del distrito, por lo cual, por lo me trasladado al referido lugar, al cual he llegado a las doce meridiano (12:00 M.) y he comprobado y levantado acta de lo siguiente: A.- Que en la oficina del Director de la Junta Distrital de Cabarete, se encontraban los señores: **FREDDY CRUZ ZARZUELA**, en su calidad de Director Distrital y a su vez presidente del Comité de Compras y contrataciones, el señor **JOSE ANTONIO MARTINEZ**, miembro, el señor **REY ANGEL ARVELO DE LA CRUZ**, miembro, y la señora **VIOLETA SMITH**, miembro, así como también los peritos, **LISANDRO CORNIEL**, **HUMBERTO MORA** y **DANNY ZARZUELA**, de inmediato el señor **FREDDY CRUZ ZARZUELA**, tomo la palabra para dar inicio a la reunión, expresando que el señor **KELVIN SANCHEZ**, había presentado excusas por no poder estar presente, pero que como había quorum se deja iniciada la reunión, de inmediato tomo los sobre sellados que se encontraban en su escritorio y los pasó al señor **KEURY MARTINEZ** para que los abriera y expusiera su contenido, de esa manera el señor **KEURY MARTINEZ** indicó que se abrirían primero las propuestas que se hicieron en físico y que luego se procedería a abrir las propuestas digitales, a seguidos el exponente comunico que se realizaron seis (6) propuestas, Propuestas Físicas, 1.- Grupo Andrape, 2.- Julio Batista, Propuestas Digitales, 1.- Osvaldo Valentín Valera, 2.- Cince, SRL, 3.- Constructora Orbe Vargas, 4.- Constructora Reforma Ingeniería, 5.- Constructora e Ingeniería Wifema y 6.- Grupo Lujan, acto seguido el señor **KEURY MARTINEZ**, expresó que de las propuestas habían pasado hechas pasaron cuatro (4) al sobre y procedió a abrir la **PRIMERA PROPUESTA** perteneciente a **ANDRAPE**, sobre del que fue extraída un original y copia de la propuesta, y un formulario treinta y tres (33) con su oferta consistente en una propuesta económica en un valor de (RD\$3,325,485.71, ITEBIS, por 729, 984.67, y un total de RD\$4,055, 470.38, la propuesta contiene además la documentación de una Garantía de la aseguradora APS por un valor total de RD\$45,060.78 equivalente al 1% del valor de la obra y además la propuesta contiene una referencia comercial y un análisis de precio unitario que será analizado por los peritos. **SEGUNDA PROPUESTA** perteneciente a **JULIO BATISTA DE LA ROSA**, sobre del que fue extraída un original y copia de la propuesta, y un formulario treinta y tres (33) con su oferta consistente en una propuesta económica en un valor total de (RD\$4,055,470.38 y RD\$819,804.66 de ITBIS, además contiene un análisis de costos y partidas y una garantía de Seguros Banreservas por RD\$45,060.78, el señor **KEURY MARTINEZ**, expreso que en razón de que se requería tiempo y autorización para abrir las propuestas digitales, las mismas se comunicarían vía digital a los presentes y todos los interesados. Una vez terminado mi traslado y comprobaciones, en presencia de los testigos, **GREGORIO FRIAS MONTERO**,



dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1189209-7, domiciliado y residente en la calle Principal sin número, Sabaneta de Cangrejos, Municipio de Sosua Y **ROSALBA CAPELLAN CAPELLAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No.097-0006848-8, domiciliado en este municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, he procedido a redactar las presentes comprobaciones a quienes se las he leído en alta voz, y me han declarado su conformidad, por lo cual han procedido a firmar el presente acto junto conmigo y por ante mí, notario público que certifico y doy fe".**FIRMADO: DR. WILFREDO MARTINEZ CASTILLO, GREGORIO FRIAS MONTERO y ROSALBA CAPELLAN CAPELLAN.** El original se encuentra debidamente registrado en el Registro Civil con el número 2401, folio 414, del Libro C de Actos Civiles, el veinte (20) de enero del año dos mil veintiséis (2026), Controlado por el Tesorero Municipal. Expido la primera copia conforme al original del presente acto notarial a solicitud de parte interesada, en el Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).—

DOY FE:



DR. WILFREDO MARTINEZ CASTILLO
Notario Público.--



ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO SOBRE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL DE CABARETE.

Acto número tres/dos mil veintiséis (3/2026). FOLIOS 3 Y 4

En el distrito municipal de Cabarete, municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los quince (15) días del mes enero del año dos mil veintiséis (2026). Por Ante mi **DOCTOR WILFREDO MARTINEZ CASTILLO**, Notario Público de los del Número para el Municipio de Sosúa, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 097-0010291-7, con Matricula de Colegio de Notarios de la República Dominicana No.2414, con mi estudio profesional abierto en el edificio Erich Hauser Apto.27C, Km 0, carretera Sosúa-Cabarete, El Batey, Sosúa, provincia de Puerto Plata, República Dominicana; Siendo las Once Horas de la mañana (11:00 A. M.) HA COMPARECIDO libre y voluntariamente, el señor **FREDDY ZARZUELA CRUZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.097-0027515-0, domiciliado y residente en el distrito municipal de Cabarete, municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata, República Dominicana, ME HA DECLARADO y EXPRESADO, en forma voluntaria, lo siguiente: Que en su calidad de director Junta de Distrital de Cabarete y en esa condición a su vez presidente del Comité de Compras y Contrataciones de dicho Distrito Municipal, me solicita que me traslade al local donde funciona la Junta Distrital de Cabarete, para que allí compruebe y levante acta de la Reunión que realizará en el día de hoy a los doce (12:00 M.) meridiano el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Junta Distrital, misma que ha sido convocada previamente y en la cual se abrirán los sobre que contienen las propuestas para la construcción de aceras y contenes del distrito, por lo cual, por lo me trasladado al referido lugar, al cual he llegado a las doce meridiano (12:00 M.) y he comprobado y levantado acta de lo siguiente: A.- Que en la oficina del Director de la Junta Distrital de Cabarete, se encontraban los señores: **FREDDY CRUZ ZARZUELA**, en su calidad de Director Distrital y a su vez presidente del Comité de Compras y contrataciones, el señor **JOSE ANTONIO MARTINEZ**, miembro, el señor **REY ANGEL ARVELO DE LA CRUZ**, miembro, y la señora **VIOLETA SMIT**, miembro, así como también los peritos, **LISANDRO CORNIEL**, **HUMBERTO MORA** y **DANNY ZARZUELA**, de inmediato el señor **FREDDY CRUZ ZARZUELA**, tomo la palabra para dar inicio a la reunión, expresando que el señor **KELVIN SANCHAZ**, había presentado excusas por no poder estar presente, pero que como había quorum se deja iniciada la reunión, de inmediato tomo los sobre sellados que se encontraban en su escritorio y los pasó al señor **KEURY MARTINEZ** para que los abriera y expusiera su contenido, de esa manera el señor **KEURY MARTINEZ** indicó que se abrirían primero las propuestas que se hicieron en fisico y que luego se procedería a abrir las propuestas digitales, a seguidos el exponente comunico que se realizaron seis (6) propuestas, Propuestas Físicas, 1.- Grupo Andrape, 2.- Julio Batista, Propuestas Digitales, 1.- Osvaldo Valentín Valera, 2.- Cince, SRL, 3.- Constructora Orbe Vargas, 4.- Constructora Reforma Ingeniería, 5.- Constructora e Ingeniería Wifema y 6.- Grupo Lujan, acto seguido el señor **KEURY MARTINEZ**, expresó que de las propuestas habían pasado hechas pasaron cuatro (4) al sobre y procedió a abrir la **PRIMERA PROPUESTA** perteneciente a **ANDRAPE**, sobre del que fue extraída un original y copia de la propuesta, y un formulario treinta y tres (33) con su oferta consistente en una propuesta económica en un valor de (RD\$3,325,485.71, ITEBIS, por 729, 984.67, y un total de RD\$4,055, 470.38, la propuesta contiene además la documentación de una Garantía de la aseguradora APS por un valor total de RD\$45,060.78 equivalente al 1% del valor de la obra y además la propuesta contiene una referencia comercial y un análisis de precio unitario que será analizado por los peritos. **SEGUNDA PROPUESTA** perteneciente a **JULIO BATISTA DE LA ROSA**, sobre del que fue extraída un original y copia de la propuesta, y un formulario treinta y tres (33) con su oferta consistente en una propuesta económica en un valor total de (RD\$4,055,470.38 y RD\$819,804.66 de ITBIS, además contiene un análisis de costos y partidas y una garantía de Seguros Banreservas por RD\$45,060.78, el señor **KEURY MARTINEZ**, expreso que en razón de que se requería tiempo y autorización para abrir las propuestas digitales, las mismas se comunicarían vía digital a los presentes y todos los interesados. Una vez terminado mi traslado y comprobaciones, en presencia de los testigos, **SANTO LIZARDO**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 097-0013350-8, domiciliado y residente en este municipio de Sosúa y **ROSALBA CAPELLA CAPELLAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No.097-0006848-8, domiciliado en este municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, he procedido a redactar las presentes comprobaciones a quienes se las he leído en

alta voz, y me han declarado su conformidad, por lo cual han procedido a firmar el presente acto junto conmigo y por ante mí, notario público que certifico y doy fe.

FREDDY CRUZ ZARZUELA

Compareciente

Santo Lizardo

SANTO LIZARDO

Testigo

R. Capellán

ROSALBA CAPELLA CAPELLAN

Testigo

Dr. Wilfredo Martínez Castillo
DR. WILFREDO MARTÍNEZ CASTILLO

Notario Publico



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOSUA	
DEPARTAMENTO DE REGISTROS	
Registro: Bajo No	2401 Folio 414
del libro:	C de libros civiles
Derecho:	4000\$
Sosua	20 de 1 de 2026
Director Registral	Kedex R. Ver.

